

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN / AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2 ACOGIDA AL ARTICULO 2º TRANSITORIO, LEY 20251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

The state of the s	LA SERENA
REGION DE COQUIMBO	,
	Nº DE CERTIFICADO
X URBANO RURAL	04-264
ONDANO RURAL	Fecha de Aprobación
	24.09.2009
	ROL S.I.I.
,	1307-056
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.2 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivor propietario correspondiente al expediente Nº 320 fecha 19.08.20 C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº320 De fecha 19.08.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.2 ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente la ampliación de la vivienda social con una superficie de 24.70 m2 Ubicada en LAS ROSAS Nº 3691 LAS COMPAÑIAS - LA SEI Lote Nº manzana localidad o loteo VENEZUELA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes parte del presente certificado de regularización. 	vienda social, suscrita por el 009 251. el permiso y recepción definitiva o
2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
ESTRELLA PATRICIA GUERRERO GUERRERO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la L quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcion de la LGUC, sobre responsabilidad de los f	ey N° 20.251, los funcionarios municipales narios.
ONA. JUAN	
ARQUITECTA -	DIRECTORA DE OBRAS.

BM / ÇEC

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA